

## REVISTA MENSUAL

DE

**MEDICINA, CIRUGÍA, FARMACIA  
Y VETERINARIA**

## SIMULACIÓN DE ALGUNOS ACCIDENTES NERVIOSOS

Por el doctor **ERBEN**.

El autor llama la atención sobre los medios de descubrir la simulación de algunos accidentes nerviosos.

Respecto á los fenómenos dolorosos, la realidad de los dolores, pretendidos consecutivos á un traumatismo, á falta de toda lesión objetiva, puede ser demostrada ejerciendo una presión al nivel del punto doloroso y examinando al mismo tiempo la pupila y el corazón: si los dolores son reales se observa una aceleración del ritmo cardíaco y una dilatación de la pupila; por el contrario, si la experiencia resulta negativa no se tiene derecho á hacer ninguna deducción. Igualmente los dolores de los miembros, que reconocen por causa una lesión nerviosa ú ósea, van generalmente acompañados de espasmos vasculares. La contractura es también la prueba de la realidad de ciertos dolores, sobre todo de los que tienen su asiento al nivel de las articulaciones; pero es preciso además tener en cuenta sus caracteres. Un individuo, por ejemplo, que para probar la existencia de un lumbago inmovilizara completamente la columna vertebral debería ser considerado como un simulador, porque se puede muy bien inclinar el raquis elevando las caderas aun cuando se padezca de lumbago.

Es posible reconocer la existencia de ciertas parálisis por procedimientos análogos. Así, cuando se quiere saber si un enfermo tiene realmente una parálisis del deltoides basta hacerle extender el brazo horizontalmente y ordenarle dejarlo caer suavemente; si esta experiencia da resultado se puede afirmar que no existe parálisis del deltoides. Una prueba idéntica ha sido utilizada por Sachs y por Freund para descubrir la simulación de una parálisis de los elevadores del brazo; estando echado el enfermo de plano sobre el vientre sobre una mesa, con el brazo

colgando por fuera de la misma, se le recomienda elevar el brazo, lo que pretende no poder hacer, ignorando que en esta posición el brazo es elevado por la sola acción de la pesantez.

Los temblores que se acompañan de una aceleración de la respiración, de una exageración de la presión sanguínea, etc., pueden ser considerados como consecuencia de una simulación. Cuando un temblor de la mano es auténtico no se observa la inmovilización de un dedo, ningún cambio en el temblor de los demás dedos; el temblor persiste también mientras que se fija la atención del enfermo ordenándole, por ejemplo, trazar caracteres en el aire. Un temblor de las piernas que cesa cuando el paciente está echado sobre el vientre y tiene las rodillas dobladas, y que vuelve á empezar cuando el enfermo se acuesta naturalmente, es, por el contrario, un temblor voluntario.

La anestesia verdadera va á menudo acompañada de un descenso de la temperatura. Para reconocerla Goldscheider aconseja picar la zona considerada como anestésica y tocar al mismo tiempo con el dedo una zona sana. Si solamente es sentida la picadura, la anestesia no existe ó por lo menos es ligera.

El signo de Romberg es á menudo simulado por los enfermos, pero lo imitan bastante mal. Este síntoma se atenúa en efecto en los atáxicos cuando se les permite tomar un punto de apoyo con la mano; esta es una particularidad que ignoran los simuladores. El vértigo es también un accidente cuya simulación es bastante frecuente; para asegurarse de la existencia de este trastorno se puede ensayar hacer aparecer sensaciones vertiginosas por cambios bruscos de posición é investigar los síntomas de las afecciones que coexisten habitualmente con el vértigo. (*Rev. internationale de Méd. et de Chir.*)

---

## TRATAMIENTO DE LOS ACCESOS DE FIEBRE PALÚDICA

POR UNA MEZCLA YODOYODURADA

Por el doctor **REGNAULT**,

Médico de segunda clase de la Marina francesa.

Está hoy día generalmente reconocido que las sales de quinina no tienen ó por lo menos tienen muy poca acción sobre los accesos de fiebre intermitente cuando estas sales son absorbidas en el curso del acceso. Esto se comprende, por lo demás, bastante bien. La quinina sólo tiene efecto específico porque obra sobre el protozoario, á cuya evolución y reproducción se opone; el acceso corresponde al momento en que el protozoario, habiendo casi completamente evolucionado, se multiplica por divi-

ión; tomada en este momento la quinina penetra, pues, en la circulación demasiado tarde para obrar eficazmente. Se está conformes, por lo tanto, en Francia en prescribir la quinina de seis á diez horas antes del momento en que debe aparecer la fiebre. Todo saldría á pedir de boca si la aparición de la fiebre pudiera siempre ser prevista; no sucede desgraciadamente así; las fiebres irregulares son muy frecuentes, y el médico se encuentra demasiado á menudo en presencia de accesos imprevistos, contra los cuales la quinina es inactiva. Sería, por lo tanto, de desear poseer un medicamento que obrara sobre el acceso mismo.

Cuando aparece el acceso palúdico el enfermo experimenta á menudo escalofríos y no encuentra mejoría hasta después de haber transpirado, vomitado ú orinado. Si comparamos estos hechos con lo que pasa en otras afecciones febriles (septicemia, piohemia, pulmonía), que empiezan por escalofríos en el momento de la invasión del organismo por toxinas microbianas, vemos que en el acceso palúdico todo ocurre como si en el momento del acceso el organismo experimentara la invasión de una toxina que se esforzara en eliminar por la exageración de diversas secreciones (transpiración, vómitos, deposiciones y orinas biliosas).

Esta hipótesis de la acción de una toxina en el acceso palúdico es confirmada en algunos casos por la existencia y la naturaleza de ciertos trastornos nerviosos, y en particular de polineuritis que sobrevienen consecutivamente á accesos intensos ó repetidos. Estas polineuritis son muy semejantes á las demás neuritis tóxicas, y son mejor explicadas por la acción de una toxina que por la producción de embolias de protozoarios en los capilares de la sustancia nerviosa.

La fabricación de toxinas por el protozoario en el momento de su reproducción por división no debe extrañarnos; todos los seres, pero sobre todo los seres inferiores, no elaboran toxinas en el momento en que se produce en ellos la multiplicación celular que debe terminar en la reproducción del sér?

Esta teoría de la producción del acceso de fiebre por una toxina nos parece más amplia y mejor adoptada á nuestros conocimientos actuales que la teoría según la cual el acceso de fiebre se explicaría «por la irritación que los microbios produjeran al atravesar los vasos de la médula espinal» (Laverán).

Si admitimos, pues, que el acceso de fiebre palúdica es producido por la invasión de una toxina, debemos preguntarnos cuál puede ser el mejor medio de determinar ó por lo menos de atenuar rápidamente esta toxina á fin de contener, de «cortar» el acceso de fiebre. Sabemos que las toxinas son destruídas ó atenuadas *in vitro* por una mezcla yodoyodurada; sabemos, por

otra parte, que el yodo y el yoduro de potasio penetran fácilmente en el torrente circulatorio, puesto que se encuentran á menudo señales de yodo en las orinas de un sujeto quince ó veinte minutos después de la absorción de estos medicamentos.

Es, pues, lógico tratar el acceso palúdico por una mezcla yodoyodurada, y fundándonos en las ideas precedentes, hemos sido inducidos á ensayar este tratamiento. Hemos hecho los primeros ensayos en nosotros mismos, en Tonkín, cuando padecimos accesos de fiebre de forma gástrica biliosa, sobre los que la quinina era á menudo inactiva. Fuimos sorprendidos de la rapidez de los resultados obtenidos: quince minutos después de la absorción de la mezcla yodoyodurada sentimos una mejoría muy marcada; los escalofríos desaparecieron, al mismo tiempo que la ligera angustia que precede y acompaña á menudo á la fiebre; la respiración se hizo más amplia; la piel, que estaba caliente y seca, se cubrió de un suave sudor y se puso fresca; los vómitos biliosos que se producían en el curso de los accesos anteriores eran disminuídos ó hasta suprimidos si el tratamiento había sido aplicado desde el principio de los accesos.

Hemos aplicado este tratamiento á nuestros enfermos indígenas y europeos y obtenido con él excelentes resultados. Los soldados de infantería de Marina habían observado pronto la rápida mejoría procurada por la solución yodoyodurada, que denominaban en su lenguaje sencillo y pintoresco «quinina oscura», y en cuanto eran atacados de un acceso de fiebre no dejaban de pedir al enfermero la «quinina oscura de preferencia».

Para nuestra mezcla yodoyodurada empleamos la fórmula y las dosis siguientes:

*Solución yodoyodurada.*

Tintura de yodo. . . . .	} aa.	4 gramos.
Yoduro de potasio. . . . .		
Agua destilada. . . . .		

Una cucharada de las de café en un poco de agua al principio del acceso; una segunda cucharada de las de café quince ó veinte minutos más tarde, si la mejoría tarda en producirse; una cucharada de las de café contiene 20 centigramos de yoduro de potasio y otro tanto de tintura de yodo, es decir, un poco menos de 2 centigramos de yodo puro. En los casos que el enfermo presenta vómitos añadimos un gramo de éter á la primera dosis de solución yodoyodurada.

Poco tiempo después de haber tomado la mezcla el enfermo puede beber té ligero débilmente ponchado. Si nos precisa dar quinina para prevenir la repetición del acceso, evitamos hacerla tomar en la primera hora que sigue á la absorción de la mezcla

yodoyodurada á causa de la incompatibilidad química del yodo y de la quinina.

El empleo del yodo y de los yoduros contra el paludismo no es una innovación, lo hemos encontrado citado en la mayoría de los autores que han escrito sobre el paludismo; pero estos autores han preconizado el tratamiento yodurado unas veces *antes del acceso*, otras solamente en los casos de *paludismo crónico*, pudiendo citarse en este sentido á Boivet, Willebran, Barrilleau, Seguín, Cantali, Regnoli, Concetti, Laverán y Dubergé, pero ninguno empleó la medicación yodoyodurada bajo la fórmula y en el momento y dosis que nosotros, tanto en los accesos recientes de fiebre palúdica como en los casos graves.

Desearíamos vivamente que el tratamiento yodoyodurado del paludismo saliera del olvido en que ha caído y al mismo tiempo precisar el empleo de este tratamiento. La solución yodoyodurada debe ser considerada como un complemento de la quinina y del azul de metileno, no como un sucedáneo. La quinina queda como el específico del paludismo, pero debe ser tomada antes de la aparición de la fiebre, bastante pronto para dificultar la evolución del protozooario. El azul de metileno puede ser un sucedáneo pasadero de la quinina, pero debe ser tomado antes del principio del acceso.

La solución yodoyodurada está indicada al *principio del acceso* ó *durante el acceso*, bien que la quinina tomadã anteriormente haya tenido una acción insuficiente, bien que, como ocurre á menudo al enfermo, no haya previsto el acceso y por lo tanto dejado de tomar la quinina. El tratamiento yodoyodurado no impide tomar la quinina ó la quina para prevenir el acceso del día siguiente ó de los días sucesivos; es necesario solamente dejar tiempo á la mezcla yodoyodurada de desaparecer en gran parte antes de absorber la quinina ó la quina para evitar, como antes dijimos, las incompatibilidades químicas de estos medicamentos. (*Revue de Médecine.*)

---

## REVISTA GENERAL

---

**La heroína en las afecciones mentales.**—Según el doctor Pastena, de Nápoles, el clorhidrato de heroína obra como sedante del sistema nervioso central, del mismo modo que la morfina, pero sin ocasionar los efectos accesorios desagradables de esta última, aun cuando se la emplee durante mucho tiempo. Además de su utilidad en los casos de tos, neuralgia, etc., presta grandes servicios en los casos de manía, en los períodos de excitación de la parálisis progresiva y de la epilepsia y en los

de insomnio. En cambio, es muy poco útil en los casos de delirio furioso de origen sensorial, y es inútil para disminuir el número y la frecuencia de los ataques epilépticos. La dosis inicial, empleado el medicamento por la vía hipodérmica, es de 5 miligramos, pasando después á 1 centigramo y pudiendo llegarse hasta 2, con tal que esta dosis se distribuya en varias veces. (*L'Arte Medica.*)

**Empleo de la morfina como estimulante del corazón en las infecciones agudas.**—La morfina en inyección hipodérmica ejerce una acción tónica sobre el bulbo y el corazón. El doctor G. Lemoine la ha empleado con ventaja en la gripe para combatir la debilidad cardíaca. Si hay además infarto pulmonar, la asocia á la cafeína. Hace primero una inyección subcutánea de 20 á 50 centigramos de cafeína, y cuatro horas después otra de medio centigramo de morfina. Las inyecciones se repiten á intervalos variables, de modo que se inyecten al día medio á un gramo de cafeína y 5 á 15 miligramos de morfina. Si no hay infarto pulmonar, basta hacer tres ó cuatro inyecciones diarias de 3 miligramos de morfina. Si es necesario se hacen estas inyecciones durante varios días. (*Nord Médical.*)

**Sobre las artropatías escarlatinosas,** por el doctor Homa. —Las artropatías escarlatinosas no son complicaciones raras. Se presentan generalmente bajo la forma de sinovitis serosa aguda febril con dolores y tumefacción; las formas supuradas son raras. Sobrevienen al final de la primera ó en la segunda semana, ó al principio del período de descamación, atacando sobre todo las articulaciones de las manos, de los codos, de las rodillas, raramente los hombros y las caderas; son múltiples y recidivan, pero raramente. Pueden tener lugar complicaciones por parte del endocardio, debidas, como la sinovitis, á la toxina escarlatinosa. Curan en pocos días por el reposo y las envolturas; el ácido salicílico no parece dar resultado; hasta las formas supuradas pueden curar. (*Wiener. Klin. Woch.*)

**Acción de la atropina sobre los espasmos intestinales.**—El doctor P. Ostermaier (de Munich) ha empleado una inyección subcutánea de medio á un miligramo de atropina para combatir una obstrucción formada por un cálculo biliar. Esta intervención fué seguida de éxito. En vista de esto tuvo la idea de emplear la atropina como evacuante en las afecciones que dependen de un espasmo secundario reflejo del intestino, obteniendo también buenos resultados en estos casos. La atropina era prescrita en píldoras desde medio miligramo ó en inyecciones subcutáneas. No obstante la veracidad que merecen las aseveraciones

del autor, debemos ser muy reservados en aplicar este procedimiento, que consideramos muy peligroso. (*La Médecine Moderne.*)

**Santonina contra los dolores de la tabes.**—El doctor Negro ha empleado con éxito la santonina contra los dolores fulgurantes de la tabes. De 11 enfermos tratados por este medicamento, 8 mejoraron bastante, en 2 la mejoría fué pasajera y en uno nula.

El doctor Negro administra 75 centigramos de santonina en tres dosis á intervalos de tres horas, y en los ataques agudos 50 centigramos. El dolor disminuye á las tres horas después de la primera dosis y cesa por completo pasadas dos horas de la segunda.

Conviene advertir que ha empleado siempre la santonina durante la crisis, no en los intervalos. Ninguno de los enfermos ha estado sometido á este tratamiento más de cuatro ó cinco veces en el transcurso de dos ó tres meses. (*Giornale della R. Acad. di Med. di Torino.*)

**De la disciplina de la tos en los tuberculosos,** por el doctor Lalesgue.—La mayor parte de los tuberculosos toman la costumbre de toser por accesos en cuanto sienten hacia la tráquea, la laringe ó la parte superior del pecho el menor cosquilleo.

Cuando la irritación resulta de la inflamación ó de la presencia del tubérculo, la tos no termina, no da resultado; es *seca*. Cuando depende de la presencia de las secreciones, «la violenta corriente de aire producida á través de la glotis, estrechada por las sacudidas de la tos, produce la expulsión de una expectoración»; la tos es *húmeda*.

La tos seca es *inútil*, porque no tiene objeto, no da resultado. La tos húmeda consigue un objeto, llega á un resultado, es útil. De aquí la indicación de suprimir la primera y reducir á lo estrictamente necesario, al *mínimum* posible, la segunda.

Como ha demostrado Jabourini, esta tos seca no hace más que sostener la irritación; cuanto más se tose más deseos existen de toser.

Lalesgue cita á este propósito la fórmula clásica de Detweiler: «Cuando sentís un picor en público no os rascáis. Por lo tanto, la tos sin esputos es el picor de la garganta que padece comezón; no os rasquéis la garganta en público».

En el momento en que se produce el cosquilleo de la garganta, «el enfermo cerrará la boca suavemente sin contracción y por la vía nasal hará una serie de inspiraciones lentas, tranquilas, profundas, que no deberán cesar hasta que desaparezca la sensación

laríngea misma. Así, después de un aprendizaje de unos días, el enfermo conseguirá suprimir la tos seca, la tos inútil.

Respecto á la tos *húmeda*, habrá que hacer también con ella un aprendizaje. El tuberculoso debe evitar efectuar varios golpes de tos para expulsar un esputo. Debe esperar á que el esputo se desprenda por sí solo y no haya necesidad más que de dos ó mejor de una sacudida para expulsarle.

Gracias á esta disciplina, el enfermo *no toserá más que para esputar.* (*Journ. de Méd. de Bordeaux.*)

**Sobre el purgato.**—El doctor Ewald describe con este nombre un nuevo remedio laxante que está formado sintéticamente y que es un éter de acetilo de trioxiantraquinona. Este cuerpo se presenta bajo el aspecto de un polvo amarillo cristalino, insoluble en el agua y los ácidos diluídos, de color violeta rojo oscuro y que se disuelve en los álcalis débiles.

Atraviesa el estómago sin descomponerse y no influencia para nada las secreciones de este órgano. Si se hace tomar á un animal una solución coloreada en rojo de oxiantraquinona se observa que una gran parte de esta sustancia es eliminada por la orina, que se colorea en rojo sangre. El autor ha tratado ya por el purgato más de 50 casos de estreñimiento crónico habitual, etc. Prescribe el medicamento á la dosis de 50 centigramos á 1 gramo en polvo ó bajo la forma de tabletas. El purgato obra lentamente, no obteniéndose el resultado hasta pasadas doce á diez y ocho horas. No ocasiona cólicos y no provoca evacuaciones líquidas abundantes y repetidas. Posee todas las ventajas de un buen purgante, pero tiene sobre todo la de ser insípido y no ejercer ninguna acción nefasta sobre los riñones, el estómago y el intestino. (*Therap. des Gegenw.*)

**Tratamiento de la tuberculosis por la carne cruda y las inyecciones intratraqueales de ortoformo.**—El doctor Garnaud ha empleado con verdadero éxito las inyecciones intratraqueales de 6 c. c. cada una de la emulsión siguiente:

Aceite de olivas .....	100,00 gramos.
Mentol .....	3,00 —
Clorhidrato de cocaína .....	0,50 —
Ortoformo.....	2,50 —

En uno de sus enfermos ha obtenido una mejoría muy acentuada con este tratamiento único, y en otro obtuvo un éxito de los más inesperados asociando á dichas inyecciones 600 gramos de carne cruda y del jugo suministrado por un kilogramo de la misma carne. (*Rev. de Méd. y de Cirugía práct.*)

## REGLAMENTO PROVISIONAL (1)

DE LA

# ASOCIACIÓN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA

---

### CAPÍTULO PRIMERO

#### OBJETO DE LA SOCIEDAD

Art. 1.º Estará constituida por las publicaciones periódicas de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Ciencias auxiliares, y tendrá por objeto fomentar las relaciones entre los periódicos nacionales y extranjeros, procurando aumentar sus lazos de solidaridad y defender los intereses que sean comunes á sus asociados. Procurará además, por todos los medios que estén á su alcance, el mayor adelanto de las Ciencias médicas y la defensa de los intereses profesionales.

Art. 2.º Para realizar dichos fines podrá emplear todos los medios legales que la mayoría de sus socios acuerde.

### CAPÍTULO II

#### DE LOS SOCIOS

Art. 3.º Los socios serán honorarios, fundadores, numerarios y correspondientes extranjeros.

Art. 4.º Podrá ser socio honorario toda persona que por sus condiciones de preeminencia científica, de representación social ó porque haya prestado á la Asociación servicios de importancia, sea elegido en Junta general á propuesta de tres socios por lo menos.

Art. 5.º Serán socios fundadores aquellos que ingresen en la Asociación hasta tres meses después de aprobarse este Reglamento.

Art. 6.º Serán socios numerarios cuantos tengan su entrada después del expresado plazo, debiendo solicitarlo de la Junta directiva, la cual lo someterá á la aprobación de la general.

---

(1) Todas las observaciones que tenga por conveniente hacer la *Prensa Médica Española* á este Reglamento se dirigirán por escrito al Secretario de la Asociación, doctor Larra y Cerezo, Leganitos, 17, segundo, Madrid.

Art. 7.º Tanto los fundadores como los numerarios llevarán la representación de un periódico, cualquiera que sea la población de España donde se publique.

Art. 8.º Serán socios corresponsales los que residan fuera de España y sean elegidos en Junta general á propuesta de cinco socios cuando menos.

Art. 9.º Los fundadores y numerarios serán los únicos que disfrutarán de voz y voto en las Juntas generales, de las ventajas que para sus socios pueda lograr la Sociedad y del derecho á ser elegidos para cargos en la Junta directiva.

Art. 10. Para representar á un periódico asociado será condición indispensable la de poseer un título académico, relacionado con la índole de la publicación. Los periódicos de provincias podrán designar á quien estimen conveniente para dicho objeto dentro del expresado requisito.

Art. 11. Para ingresar en la Sociedad se requiere que el periódico que lo solicite cuente un año ó más de existencia y aparezca, á lo menos, cuatro veces al año.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS FONDOS SOCIALES

Art. 12. Estarán constituídos por las cuotas mensuales y por cualquier donativo que pueda hacerse á la Sociedad.

Art. 13. La cuota mensual que habrán de satisfacer los fundadores y numerarios será de 2,50 pesetas en Madrid y 1,25 en provincias. Estas últimas se abonarán trimestral ó anualmente.

### CAPÍTULO IV

#### DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 14. La Asociación estará representada siempre por una Junta directiva formada por socios fundadores ó numerarios, y que se renovará todos los años.

Art. 15. Formará dicha Junta un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario general, otro de actas, un Tesorero y dos Vocales.

Art. 16. El Presidente tendrá la representación oficial de la Sociedad; presidirá las sesiones generales y de Junta directiva, dirigiendo los debates; suscribirá los documentos oficiales de la Corporación; autorizará con su V.º B.º los gastos é ingresos que se hicieran, y podrá

resolver por sí, dando cuenta para su aprobación á la Junta, aquellas cuestiones cuya premura no permita reunir la Junta directiva.

Art. 17. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en ausencias ó enfermedades.

Art. 18. El Secretario general suscribirá todos los documentos oficiales de la Sociedad en unión del Presidente; llevará un registro en el que figuren todos los periódicos nacionales y extranjeros de que haya noticia. Autorizará con su firma los gastos é ingresos que se hicieren por Tesorería, ejerciendo de Contador y Ordenador de pagos.

Art. 19. El Secretario de actas redactará y extenderá en el correspondiente libro las de las sesiones que se celebren, dando un extracto de las mismas al Secretario general, y llevará bajo la inspección de éste un libro en el que consten los acuerdos tomados por la Asociación ó su Junta directiva, consignándose la fecha y actas en que figuren. Sustituirá y ayudará al Secretario general en su cometido.

Art. 20. El Tesorero será el guardador de los fondos sociales, debiendo autorizar todos los gastos é ingresos con su firma en unión del Presidente y del Secretario general. Cuando los fondos excedan de 500 pesetas las depositará en cuenta corriente en el Banco ó en otra Sociedad de crédito ó Casa de banca, según su cuantía. A lo menos conservará en su poder 100 pesetas para los gastos pequeños.

## CAPÍTULO V

### DE LAS SESIONES

Art. 21. Las sesiones podrán ser generales y de Junta directiva, y unas y otras ordinarias ó extraordinarias.

Art. 22. La Junta directiva se reunirá por lo menos una vez al mes dándose cuenta en dicho acto de los asuntos oficiales de la Sociedad, resolviendo las dudas ó propuestas que pudieran presentarse á su resolución. Tendrá también las sesiones extraordinarias que el Presidente juzgue oportuno.

Art. 23. Las Juntas generales podrán ser de gobierno y científicas.

Art. 24. La Sociedad celebrará una Junta de gobierno cada año, aproximadamente en los aniversarios de su constitución legal. En ella se renovará la Junta directiva, dándose cuenta de los trabajos realizados y del estado de los fondos sociales. Podrán convocarse las Asambleas extraordinarias que la Junta directiva crea conveniente ó sean solicitadas, en propuesta escrita, por la tercera parte á lo menos de los socios fundadores ó numerarios.

Art. 25. Para la celebración de las Juntas generales se hará la con-

vocatoria por medio de la prensa médico-farmacéutico-veterinaria con quince días de anticipación por lo menos.

Art. 26. Cuando asuntos de alta transcendencia lo requieran podrá la Sociedad celebrar ó convocar Congresos ó Asambleas internacionales de índole tanto científica como profesional.

Art. 27. La Asociación en Junta general podrá también mediar en cuantas cuestiones de carácter periodístico puedan suscitarse entre individuos asociados ó entre uno de éstos y persona ajena á la prensa profesional, siempre que sean sometidas á su intervención por uno ó por los dos interesados.

## CAPÍTULO VI

### TRABAJOS CIENTÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 28. Queda autorizada la Sociedad por este Reglamento para organizar cuantas conferencias ó sesiones científicas estime oportunas, fomentando además especialmente los estudios de Deontología profesional.

Art. 29. Cuando su estado económico lo permita, convocará certámenes y ofrecerá premios con objeto de estimular el adelanto de las ciencias médicas.

## CAPÍTULO VII

### REFORMA DEL REGLAMENTO Y DESTINO DE LOS FONDOS EN CASO DE DISOLUCIÓN

Art. 30. Este Reglamento sólo podrá modificarse cuando lo soliciten la tercera parte de los socios fundadores y numerarios.

Art. 31. Si por cualquier circunstancia se disolviera esta Asociación, sus fondos y efectos pasarían á ser propiedad del Montepío facultativo.

### ARTÍCULO ADICIONAL

Transcurridos tres meses después de la legalización de este Reglamento, durante los cuales se inscribirán cuantos deseen figurar como socios fundadores, se procederá en Junta general extraordinaria á la elección de la Junta directiva, continuando entre tanto como Junta interina los señores que la constituyan desde los primeros trabajos de reorganización.

Madrid 15 de junio de 1902.—El Presidente, *Marqués de Guadaleras*.—El Secretario general, *A. de Larra y Cerezo*.

---

## FORMULARIO

### Adenitis agudas y crónicas. (W. Slevin.)

Ictiol,	} aa 2,75 gramos.
Yoduro de plomo,	
Clorhidrato de amoníaco,	0,60 —
Vaselina,	24,00 —

(The Medical Record)

### Afonía catarral.

Benzoato de sosa,	6 gramos.
Alcoholaturo de raíz de acónito,	20 gotas.
Agua de laurel cerezo,	3 gramos.
Jarabe de tolú,	} aa. 30 —
Jarabe de codeína,	
Agua,	60 —

Para tomar en cuatro veces en las veinticuatro horas.

Aplíquese durante la noche en la parte anterior del cuello una capa de algodón yodado, que se sujetará con una venda de franela.

### Atonía general.

Vanadato de sosa,	1,05 gramos.
Arseniato de sosa,	0,05 —
Glicerofosfato de sosa,	10,00 —
Elixir de Garus,	300,00 —

Cada cucharada de las de postre (10 gramos) contiene centigramo y medio de vanadato, medio de arseniato y 30 centigramos de glicerofosfato de sosa.

(Rev. int de Méd. et de Chir., núm. 11, 1901.)

### Congestión cerebral. (G. Lyon.)

Ergotina,	1 centigr.
Acido láctico,	2 —
Agua de laurel cerezo,	10 gramos.

Dos ó tres inyecciones hipodérmicas en las veinticuatro horas.

(Le Progrès Médical, núm. 14, 1901.)

### Gripe. (Maurange.)

Antipirina,	2,00 gramos.
Benzoato de sosa,	2,50 —
Agua de laurel cerezo,	10,00 —
Jarabe de codeína,	25,00 —
Agua hervida,	100,00 —

Para tomar en tres veces con una hora de intervalo. Con el

segundo tercio tómense uno á cuatro sellos de 25 centigramo de clorhidrato de quinina.

(*Bull. gén. de Thérap.*, etc., núm. 6, 1901.)

**Mareo marítimo. (Roquette.)**

Antipirina,	1,50 gramos.
Cafeína,	0,25 —
Clorhidrato de cocaina,	0,10 —
Sulfato de estricnina,	0,02 —
Alcohol,	10,00 —
Agua destilada,	30,00 —

Una cucharada de las de sopa antes de embarcar. Después tres cucharadas al día.

(*Gaz. hebd. de Méd. et de Chir.*, núm. 71, 1901.)

**Orquitis.**

Vaselina,	40 gramos.
Guayacol,	5 —
Salicilato de metilo,	20 —

Después de la aplicación de esta pomada el dolor y la tumefacción desaparecen rápidamente.

(*Journal de Méd. de Bordeaux.*)

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### MANUAL DE TERAPÉUTICA MÉDICA

Publicado bajo la dirección de MMr. G. M. Debove y Ch. Achard traducido por D. Patricio Barco Pons, médico cirujano.

TOMO I.—*Enfermedades del aparato respiratorio, del aparato circulatorio y de la sangre (con 25 figuras intercaladas en el texto).*

Es una verdad indiscutible que nunca como hoy ha podido vanagloriarse la clase médica de poseer mayor número de Tratados y Manuales de Patología interna, reflejos fieles de prácticas determinadas y estudios clínicos acabados de célebres especialistas que, vertidos al castellano por distinguidos compatriotas, han sido editados por entusiastas y acreditadas casas de publicidad españolas.

No es menos evidente, sin embargo, y apelamos al testimonio de los médicos prácticos, que si bien todas las obras modernas de Patología médica que podemos consultar resultan acabados modelos de descripciones didácticas en lo referente á los conceptos etiológico, patológico y sintomatológico, y se adaptan perfectamente á las teorías dominantes en la ciencia, dejan bastante que desear en el capítulo relativo á la terapéutica, en el que únicamente se mencionan las grandes indicaciones de la terapéutica y el empleo de los tratamientos fundamentales como dicen muy bien Debove y Achard.

En efecto, tanto el médico recién salido de las aulas como el ya avanzado en la práctica encuentran siempre deficiencias en el tratamiento que en las obras clásicas se expone; notan la falta de detalles respecto á los recursos de que pueden disponer á la cabecera del enfermo y no encuentran bien especificadas las indicaciones de los tratamientos patológico, etiológico y sintomático, así como el de las complicaciones que tan á menudo vienen á dificultar la curación de la enfermedad, y en este sentido pensamos que la casa editorial Hernando y Compañía, prosiguiendo la tarea que se ha impuesto con aplauso del médico práctico, se ha hecho una vez más acreedora á nuestro agradecimiento, prestándonos un buen servicio al publicar en español el Manual que lleva el título con que encabezamos estas líneas.

En tres tomos en 4.º prolongado, de más de 800 páginas, se proponen los doctores Debove y Achard exponer el tratamiento de las afecciones médicas del hombre; cuentan para ello, además de con sus propias y valiosas fuerzas, con las de numerosos y prestigiosos colaboradores, y á juzgar por el tomo primero que tenemos á la vista, empiezan á cumplir satisfactoriamente su oferta. Ajustados á las concepciones teóricas modernas, los tratamientos en él expuestos de las enfermedades de los aparatos respiratorio, circulatorio y de la sangre responden á las indicaciones profiláctica cuando es posible, patogénica pocas veces y sintomática las más de aquéllas, y comprenden asimismo el de las complicaciones posibles, dando cabida en ellos á los agentes que la materia médica ha puesto recientemente á nuestra disposición y se encuentran sancionados por la observación y la experiencia.

Ocupáanse en dicho tomo del tratamiento de las enfermedades de las fosas nasales, laringe, tráquea, bronquios pulmonares, pleura, mediastino, corazón, vasos y sangre, los doctores Boulay, Bomme, Hudelo, Springer, Enriquez, Bezançon, Lereboullet, Boullouche, Ferrán (cuyo trabajo sobre la tuberculosis pulmonar se incluye en este tomo), Grandmaison, Bruhl, Sergent, Boix, Massary y Bensaude.

Es, pues, nuestra opinión que con el *Manual de Terapéutica Médica* de los doctores Debove y Achard se ha llenado un vacío, una necesidad que se dejaba sentir satisfaciendo las del clínico en sus objetivos finales de curar ó aliviar.

Obras ha dado ya á luz la casa de Hernando y Compañía que nos dispensan de todo elogio para con ella. Quienes conozcan el *Tratado de Cirugía clínica y operatoria* de los doctores Le Dentu y Delbet y el *de Medicina y de Terapéutica* de los doctores Brouardel, Gilbert y Girode, no necesitan más antecedentes respecto á las excelentes condiciones editoriales de la publicación que nos ocupa, niveladas con las científicas; los que por desgracia las desconozcan sepan que quien nada escatima nada puede dejar de desear, aun á los más exigentes.

Réstanos felicitar al Sr. Barco Pons por el esmero con que ha llevado á cabo la traducción de la obra, que con singular acierto ha elegido para verter á nuestro idioma y que, como es de esperar y según merece, no dudamos pronto estará generalizada entre la clase médica, á la que de todas veras se la recomendamos.

G. REBOLES.

Madrid, agosto 1902.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE MADRID  
desde el día 29 de junio al 27 de julio de 1902.

Días. . . . .	29 á 6	6 á 13	13 á 20	20 á 27	
Altura barométrica. )	Máxima. . . . .	708,87	711,74	709,57	707,62
	Mínima. . . . .	702,52	704,78	702,79	701,68
Temperatura. . . . .)	Máxima. . . . .	30°,2	58°,6	40°,8	35°,0
	Mínima. . . . .	8°,2	16°,8	15°,5	12°,9
Vientos dominantes. . . . .	SO. y SE.	SE. y NE.	NE., E. y SE.	NE. y NNE.	

LA SALUD EN MADRID

El predominio morboso del mes de julio ha sido completamente gastrointestinal. Desde la ligera saburra gástrica hasta la fiebre gástrica ó infección gastrointestinal común ó colibacilar ha existido una serie de afecciones del tubo digestivo y vísceras anexas, hígado sobre todo, cuyos escalones intermedios estuvieron constituidos por las indigestiones, cólicos intestinales, enteritis y enterocolitis, colitis, rectitis, fluxiones hemorroidales, angiocolitis y colecistitis.

Han llamado, sobre todo, la atención los catarros intestinales rebel-des, observados como consecuencia del abuso de las bebidas frías ó heladas estando el cuerpo sudando y de la ingestión de frutas en cantidad excesiva ó de mala calidad; siendo de notar la relativa frecuencia de los catarros intestinales coleriformes presentados en las edades extremas, mortales algunos de ellos y de bastante gravedad los más, sobre todo cuando por excesos alimenticios ó por faltas dietéticas sobreviniera alguna recaída.

Por otra parte, no han faltado estados catarrales generalizados por supresión brusca del sudor, sin localización visceral y por lo tanto leves.

En los niños se han presentado bastantes diarreas y siguen padeciendo muchos de ellos la tos ferina. La mortalidad en general escasa.

CRÓNICA DEL MES

**Higiene de las peluquerías.**—Por iniciativa del ilustrado jefe del Laboratorio Municipal de esta Corte, el Excmo. Señor Alcalde de la misma ha remitido una circular á los señores Tenientes de Alcalde de Madrid, á fin de que en un plazo de quince días se adopten las medidas que se expresan en las instrucciones que adjuntan, con objeto de evitar el contagio de las tiñas, sífilis, etc., en las peluquerías y barberías, bien con los utensilios que en ellas se utilizan, bien con las mismas manos de los oficiales.

Cuestión es ésta de importancia tan capital que no deben regatearse los aplausos, en primer término para el doctor Chicote y para los encargados de hacer cumplir la ejecución de dichas instrucciones, así

como para todo el que ponga algo de su parte para coadyuvar al fin profiláctico á que tienden. De esperar es, y esto corresponde á las autoridades municipales, que no resulte letra muerta todo lo dispuesto, y no sirva de desaliento en vez de aliciente para la iniciación de otras medidas higiénicas que en la capital de España se imponen, aun contra la corriente impetuosa de un mercantilismo, no comercio, mal entendido, es decir, entendido con excesivo interés particular.

**La levadura de cerveza.**—Con motivo de la generalización del empleo de la levadura de cerveza es muy importante poder saber cuál es el valor real del medicamento empleado. El doctor Jouisse da en la *Revue des Sciences Physiques* un procedimiento muy sencillo, consistente en someter á una temperatura media de 30° una solución azucarada al 1/10, en la que se hubieran puesto 10 gramos de la levadura de cerveza. Una buena levadura entra en fermentación al cabo de doce á quince minutos.

**Remedio radical.**—En contestación al párrafo titulado «Buen ejemplo que imitar», que en la «Crónica del mes» publicó esta Revista en el número de junio, á un distinguido suscriptor nuestro de Villanueva de la Serena, D. Eduardo Llanos, le parece muy oportuno proponer el mejor y único medio de suprimir la industria colillera, que expone á los fumadores á contagiarse de enfermedades tan terribles como son: la sífilis, tuberculosis, cáncer, herpes, escorbuto, etc., etc.

«Creo, dice, que sería conveniente que por la prensa ú otros modos de propaganda todos los fumadores llegaran á conocer el peligro de contraer dichas afecciones á causa del aprovechamiento de las colillas para la fabricación de cigarrillos, y que, teniendo ya conocimiento los fumadores del peligro, adquiriesen la costumbre constante siguiente:

»Al terminar el cigarro, en vez de tirar la colilla entera, deshacerla entre los dedos por completo, de modo que se esparcieran extensamente sus restos por el aire ó por el suelo. Yo lo he hecho muchas veces y he visto que, terminada esta sencilla y breve operación (para lo que ni hay que detenerse siquiera), no quedan unidas ni dos partículas de tabaco. Con este procedimiento tan fácil y nada molesto no se encontraría ni una colilla para un remedio, y por consecuencia la industria colillera quedaría suprimida forzosa y radicalmente. Ahora sólo resta que los fumadores, como parte verdaderamente interesada en esta campaña anticolillera, adquieran con buena voluntad la costumbre de practicar este *remedio radical* que dejo expuesto hasta tanto que haya otro mejor.»

**Proyecto macabro.**—Según el *Temps*, Mr. Charles Jacob, especialista en las enfermedades nerviosas, ha pedido autorización á la Municipalidad de Chicago para establecer una «sala de suicidio», en la que todos sus clientes incurables que deseen morir podrán matarse «confortablemente» pagando cierta suma. Habrá para todos los gustos: cnerdas, revólvers, instrumentos cortantes, gases asfixiantes, venenos y acaso también sillón de electrocución.

El doctor ha enviado á los 23 clubs de suicidas de los Estados Unidos su proyecto, recomendando y elogiando la excelente instalación que

proyecta para uso de los voluntarios desertores de la vida. Desgraciadamente, Mr. Harrison, alcalde de Chicago, ha rehusado «por el momento» conceder la licencia pedida, pues á pesar de todas las audacias del progreso americano, no parece haber llegado todavía la hora de que los ediles de Chicago autoricen tan ingenioso proyecto.

¡Qué buen negocio deben hacer en los Estados Unidos los especialistas en enfermedades del sistema nervioso!

**Beneficencia, Higiene y Sanidad municipal.**—Desde el día 1.º del corriente mes se reanuda en las Casas de Socorro el servicio de vacunación á domicilio.

Pueden utilizar gratuitamente dicho servicio las personas que lo soliciten, cualquiera que sea su posición social, avisando con anticipación á la Casa de Socorro de su distrito respectivo.

Los pobres que sean vacunados recibirán un bono de 25 céntimos de peseta, que percibirán en la Tesorería Municipal.

**Las medias de seda amarilla.**—Debe desconfiarse de la moda actual que impone el uso de estas prendas de vestir. Impregnadas de cloruro de estaño, que aumenta su peso y las da aspecto de un artículo de primera calidad, pueden, como las medias coloreadas con anilina, dar lugar á intoxicaciones. La *Wiener Klin. Rundschau* refiere la observación de una joven señora que usaba medias de seda amarilla y que fué acometida de dolores vivos en las piernas y debilidad de los miembros inferiores. El reposo y un tratamiento apropiado hicieron desaparecer estos síntomas. Pero repuesta la enferma, volvió á colocarse sus medias amarillas y se reprodujeron los mismos síntomas, con fenómenos alarmantes de carácter atáxico.

Examinada la orina, se vió que contenía albúmina, serina y globulina, dando también la reacción del estaño. El análisis químico de las medias de seda demostró que estaban impregnadas de cloruro de estaño. La curación se verificó lentamente, y durante varios meses la orina siguió presentando las reacciones del estaño.

**Obras recibidas.**—*Tratado de Cirugía clínica y operatoria*, publicado bajo la dirección de los doctores A. Le Dentu y P. Delbet, con la colaboración de distinguidos clínicos franceses, traducida al castellano por D. José Núñez Granés y anotado y comentado por D. Federico Rubio y Gali.

Tomo X.—Cubiertas del testículo. Testículo. Enfermedades de los órganos genitales de la mujer, vulva y vagina. Por los doctores Seli-beau y Pichelin.

Este tomo, penúltimo de la obra, va ilustrado con 183 figuras intercaladas en el texto.

Madrid. Hernando y Compañía, Arenal, 11, y Quintana, 31.

**ADVERTENCIA.**—En este número publicamos en hoja suelta el *Reglamento provisional de la Asociación de la Prensa Médica Española*.

## SECCION DE ANUNCIOS

# LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilitica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria  
y muy reconstituyente.

CON ESTA AGUA SE TIENE LA SALUD A DOMICILIO

Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente *antiparasitaria*. Esta agua *no irrita* por razón de sus *componentes*, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y *único*.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas, y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estomago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, JARDINES, 15, BAJOS, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS

### GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Billetes: Jardines, 15, bajos, donde se dan explicaciones y hojas clínicas.

## ANESTESIA GENERAL — ANESTESIA LOCAL

por medio de



“Cloruro de Etilo” puro. — Se vende en tubos de cristal ó de metal.

### PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Álcalosina, Acido fénico sintético, Acido salicílico, Salicilatos de sosa, metil, y todos derivados. — Resorcina. — Hidroquinona. — Sacarina. — Ioximetileno. — Formaldehíde. — Azul de metileno, medicinal, etc., etc.

### NOVEDADES

Lactanina (antidiarreico) — Gaiacofostal (Fósforo de Gaiacol)  
Fosfotal (Fósforo de Grosolita).

Veros: Antistreptoocóccico. — Antidiftérico. — Tuberculina. — Maleina, etc.  
Veros medicamentosos: Suro Gaiacol (Bronquitis, Tos, etc.)  
Veros orgánico Gaiacolado (Tuberculosis, Neurastenia, Abatimiento.)

## SOCIÉTÉ CHIMIQUE DES USINES DU RHÔNE

CAPITAL SOCIAL: 6.000.000 DE FRANCOS

SEDE PRINCIPAL: 8, Quai de Retz, LYON

DEPOSITARIOS para España { VILAR RIDAURA HERMANOS  
VALENCIA — BARCELONA

# TRATADO DE CIRUGIA DE URGENCIA

POR

**FELIX LEJARS**

Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, Cirujano de la Casa Municipal de salud, individuo de la Sociedad de Cirugía.

VERSIÓN CASTELLANA DE LA SEGUNDA EDICIÓN FRANCESA

**DEL DOCTOR GUSTAVO REBOLES Y CAMPOS**

Exalumno interno, por oposición, de la Facultad de Medicina de Madrid; Médico numerario, por oposición de la Beneficencia Municipal de esta Corte, etc.

CON UN PRÓLOGO

**DEL DOCTOR EULOGIO CERVERA Y RUIZ**

De la Real Academia de Medicina, Director de la Casa de Salud de Nuestra Señora del Rosario é Instituto Encinas, Jefe de la sección de Cirugía general del Instituto de Terapéutica operatoria del doctor Rubio, etc., etc.

ILUSTRADO CON 617 FIGURAS, 249 DE ELLAS DIBUJADAS DEL NATURAL POR EL DR. E. DALEINE Y 154 FOTOGRAFÍAS

Madrid, 1901. Un magnífico tomo en 4.º, de más de 800 páginas, con magnífica impresión en papel couché

Precios.—En Madrid: en un tomo en pasta francesa, 25 pesetas; en dos tomos, 28. En provincias: en un tomo, 26 pesetas; en dos tomos, 29.

NOTA IMPORTANTE.—Para facilitar la adquisición de tan notable obra, los Sres. Bail y-Bailliére é Hijos la ven encaja dernada al hacer el pedido, y el cobro lo harán en tres mensualidades, siendo de cuenta del comprador los gastos de giro, 1,50 peseta.

Los **PERSULFATOS** siendo muy **ALTERABLES**, emplear para excitar las funciones de la nutrición, la

## PERSODINE

Solución **ESTABLE** de **PERSULFATOS** alcalinos **PUROS**,

de la Sociedad de los "BREVETS LUMIÈRE"

**ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE — TUBERCULOSIS**

**ANOREXIA — CLOROSIS — ANEMIA — DEBILIDAD**

Excitación del apetito, digestiones más fáciles, aumento de peso, mejora del estado general, tales son los principales efectos de la **PERSODINE**. Es un aperitivo precioso indicado en todas las afecciones que determinan la pérdida del apetito y la **desgana**.

**DOSIS** : Una hora 1/2 antes de la comida, una sola vez por día, en agua pura :  
Una cucharada de las de café ó una de las de sopa, según la edad.

## HERMOPHÉNYL (Nombre registrado.)

Sal órgano-metálica conteniendo 40 0/0 de **MERCURIO**.

De la Sociedad de los "BREVETS LUMIÈRE"

Esta nueva sal se recomienda por sus propiedades **microbicidas enérgicas**, su **débil poder tóxico**, su **solubilidad** en el agua; no precipita los **albuminoides** y no tiene acción **irritante** sobre los tejidos. Su precio **bajo** permite á todos su **empleo**. Las **inyecciones** intra-musculares no causan dolor y no provocan ni induración ni absceso.

El **jabón** al **Hermophényl** se recomienda en la mayor parte de las enfermedades **cutáneas**, dá muy buenos resultados en la **acne**.

Formas Farmacéuticas :

**SAL**, **AMPOLLAS** y **JABON**, **OBJETOS** para **CURACIONES** aseptizadas á 120° despues del empaquetamiento.

Noticias y muestras gratis, **SESTIER**, 9 Cours de la Liberté. **LYON** (Francia).

SE HALLA : en **MADRID**, *Guillermo Garcia*; en **BARCELONA**, *Luis Amargos*.